

## BUIN, 06 de Mayo de 2014

- **DECRETO TC. N° 116 / VISTOS:** Las facultades que me otorgan los artículos 5, 12 y 63 letra i) y letra j) de la Ley N° 18.695, Ley Orgánica constitucional de Municipalidades de 1988 y sus modificaciones; Ley N° 19.886 Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios.
- **CONSIDERANDO:** 1.- La documentación emitida por las Unidades Municipales involucradas para la confección del Decreto Alcaldicio que se indican mas adelante.
- 2.- Que por **Decreto Alcaldicio AR N° 154** de fecha 05 de Junio de 2013, se aprueba el nombramiento de don Gerónimo Martini Gormaz, Abogado, como Secretario Municipal Suplente, en el Grado 6° de la Planta Directivos, a contar del 06 de Junio de 2013, con todas las atribuciones inherentes al cargo.
- 3.- Que por **Decreto Alcaldicio Exento Nº 1471** de fecha 20 de Mayo de 2013, el Sr. Alcalde delega en el Administrador Municipal, atribuciones y facultades Alcaldicias.
- 4.- Que por **Decreto Alcaldicio Exento N° 1354** de fecha 05 de Mayo de 2014, por ausencia del Administrador Municipal Titular se nombra como Administrador Municipal Subrogante, a don **Marco Piña Paredes**, Director de la Secretaría Comunal de Planificación.
- 5.- El **Memorándum N° 313**, de fecha 30 de Abril de 2014 de la Secretaría Comunal de Planificación, a través del cual solicita decretar el llamado a Licitación Pública del proyecto denominado "**Reposición, Construcción de Resaltos e Instalación de Tachas, Villa Magisterio y alrededores de Buin**".
- 6.- El **Memorándum Interno N° 496**, de fecha 30 de Abril de 2014 donde el Administrador Municipal instruye decretar el llamado a licitación.

## DECRETO.

- 1.- Llámese a Licitación Pública denominada "REPOSICIÓN, CONSTRUCCIÓN DE RESALTOS E INSTALACIÓN DE TACHAS, VILLA MAGISTERIO Y ALREDEDORES DE BUIN".
- 2.- Apruébese el Cronograma, las Bases Administrativas Normas Especiales, Especificaciones Técnicas y Anexos.
- 3.- Las condiciones de la Licitación Pública, son aquellas contenidas en las Bases Administrativas Especiales, Especificaciones Técnicas y Anexos, documentos todos que se entienden forman parte integrante del presente decreto.
- 4.- La publicación en el Portal Mercado Público es el día 13 de Mayo de 2014, antes de las 17:30 horas.
- 5.- El inicio de consultas será el **13 de Mayo de 2014** a las 17:30 horas, todas las consultas deben ser realizadas a través de la plataforma <a href="https://www.mercadopublico.cl">www.mercadopublico.cl</a> o la que haga sus veces.
- 6.- La Visita a Terreno es de carácter <u>obligatorio</u> y se realizará el día **19 de Mayo de 2014** a las 12:00 horas, reuniéndose los interesados en la Secretaría Comunal de Planificación.
- 7.- La fecha máxima para efectuar consultas es hasta el **20 de Mayo de 2014**, hasta las 14:00 horas, las consultas deben efectuarse a través de la plataforma <u>www.mercadopublico.cl</u> o la que haga sus veces.

 I	L	U	S	T	R	E	M	U	N		(	C	I	P	A	L	I	D	A	D	DE	:	В	U	I	N	
								~	,	-			4 4	_	110												

- 8.- Las Respuestas y Aclaraciones hasta el día 26 de Mayo de 2014, antes de las 17:30 horas, se efectuarán a través de la plataforma www.mercadopublico.cl o la que haga sus veces.
- 9.- La Entrega de Boleta por Seriedad de la Oferta es el 29 de Mayo de 2014, hasta las 14:00 horas, en un sobre cerrado, en la Oficina de Partes de la Municipalidad de Buin, ubicada en Carlos Condell Nº 415.
  - 10.- El Cierre Electrónico es el día 29 de Mayo de 2014 a las 14:00

horas.

- 11.- La Apertura Electrónica es el día 29 de Mayo de 2014, a las 15:05 horas, en la Secretaría Comunal de Planificación, de la Municipalidad de Buin.
- 12.- La Fecha posible de adjudicación es el día 30 de Junio de 2014, se publicará a través de Portal <u>www.mercadopublico.cl</u> o la que haga sus veces.
- 13.- La Comisión de Apertura estará integrada por la Asesoría Jurídica, Unidad de Control y la Secretaria Municipal, quien actuará como Ministro de Fe.
- 14.- La Comisión Evaluadora de las ofertas estará compuesta por la Dirección de Tránsito y Transporte Público, Secretaría Comunal de Planificación y la Administración Municipal.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

AGERIMO MARTINI GORMAZ **ABOGADO** SECRETARIO MUNICIPAL SUPLENTE

MARCO PIÑA PAREDES

ADMINISTRAÓOR MUNICIPAL (S)

Por Orden del Sr. Alcalde

MPP. 4MG DISTRIBU ON

- Contro
- D.A.F
- A. Jurídica
- Tránsitò
- SECPLA
- Archivo S ECMU.

C:\Disco D\Mis Docume alrededores de Buin.doc C:\Disco D\Mis Do ntos\Marina\D° TC\Llamado a Licitación Pública\Construcción Resaltos Instalación de Tachas, Villa Magisterio y